

G. Fall.  
37.014.5  
5

Inw. 12872

|               |          |
|---------------|----------|
| Dto. de       |          |
| DOCUMENTACION |          |
| Entró         | 19/12/90 |
| Remitente     | Arg.     |
| Interwino     | 22013    |

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA,  
PROFESOR ANTONIO SALONIA, EN OCASION DE INAUGURAR EL  
CURSO NACIONAL DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN  
PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE LA EDUCACION,  
19 de noviembre de 1990.

|     |          |
|-----|----------|
| INV | 012872   |
|     | Fall     |
|     | 37.014.5 |
| LIB | 5        |

Quiero manifestar mi satisfacción de poder dejar inauguradas las actividades del CURSO NACIONAL DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION EN PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE LA EDUCACION que hoy se inicia.

Este Curso ha sido organizado conjuntamente entre el Ministerio y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO. Esta Organización, a la que estamos reconocidos por su permanente labor de cooperación para el desarrollo de nuestra educación, ha contribuido significativamente para su realización aportando no sólo su valiosa experiencia internacional sino también recursos para poder llevarlo a cabo.

Agradezco la presencia y la colaboración académica del Dr. Juan Casassus, especialista de la Oficina Regional de UNESCO.

Asimismo, deseo destacar la participación en la organización del Curso del Proyecto de este Ministerio con el Banco Mundial, ya que sus consultores han cooperado activamente en la preparación del mismo y asumirán tareas significativas en su desarrollo.

Quiero, asimismo, dar la bienvenida a todos los participantes. En este sentido, me es muy grato recibir nuevamente en nuestra casa a representantes del área de educación de los gobiernos provinciales así como de las distintas universidades del país, donde se desarrollan actividades de enseñanza e investigación en la temática que nos ocupa. Ya he manifestado en diversas oportunidades la importancia de realizar un trabajo integrado entre ambos sectores, que posibilitará un acercamiento intelectual y un mayor conocimiento de las contribuciones de cada uno de ellos.

Esto contribuirá efectivamente a la estrategia de integración de nuestro sistema educativo y de articulación permanente entre nuestro Ministerio, los ministerios provinciales y las universidades.

Esta estrategia integradora es esencial para enfrentar la grave crisis que atraviesa desde hace décadas la educación argentina y a cuya solución la planificación deberá hacer un aporte significativo.

Por ello consideramos que en el impostergable e imprescindible proceso de transformación de nuestra educación, ustedes los planificadores tienen una responsabilidad principal. No es posible, a nuestro juicio, encarar este proceso transformador con los conceptos, con las metodologías y con los instrumentos técnicos de la planificación tradicional.

De allí que, desde el inicio de nuestra Gestión, nos hayamos

02965

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1062 - Buenos Aires

1062 Capital Federal - República Argentina

planteado el desafío de elaborar nuevos modelos y nuevas conceptualizaciones y metodologías de planeamiento. El Seminario Nacional de Planeamiento Educativo que se llevó a cabo, como lo acaba de señalar Fernández Lamarra, en el mes de junio pasado en este mismo ámbito, realizó un aporte importante en este esfuerzo de replanteamiento de la planificación: la creación de la Red Federal de Planeamiento y Gestión de la Educación. La puesta en marcha de esta Red en los meses recientes nos permitió identificar sus posibilidades y sus exigencias.

Una de estas exigencias es la de capacitar y actualizar a quienes trabajan en el área de planificación en cada provincia, en cada universidad y en nuestro Ministerio. De ahí, la importancia de este Curso Nacional que hoy dejamos inaugurado. A lo largo de las tres semanas de duración del mismo, ustedes podrán trabajar sobre los problemas y las perspectivas de nuestra educación, sobre la integración de la planificación en el proceso de gobierno y, muy especialmente, sobre nuevos enfoques, metodologías y técnicas que permitan que el planeamiento acompañe al proceso de transformación educativa en que estamos empeñados en cada uno de nuestros ámbitos de trabajo.

Pero estas nuevas concepciones de planificación exigen que la misma esté enmarcada en los lineamientos de nuestro proyecto político-educativo. Por ello, me permitiré plantear algunos de ellos, para que los mismos orienten las actividades y trabajos del Curso.

Como lo hemos señalado en forma reiterada, uno de los objetivos centrales del Gobierno Nacional es el de constituir un sistema educativo verdaderamente federal que, partiendo del eje estructurante de lo nacional, sea capaz de dar relevancia a las características regionales en lo relativo a la fijación de objetivos específicos que apunten a dar respuestas a necesidades locales, contenidos que se adecuen al propio contexto histórico-geográfico, y metodologías que revaloricen formas propias de vinculación social.

Nuestra gestión ministerial está empeñada en que el sistema educativo incorpore efectivamente a sus objetivos básicos la idea central de que en la Argentina de hoy se hace imperioso formar para la consolidación de la unidad nacional; que las acciones pedagógicas deberán orientarse a la recreación de la cultura del trabajo y la producción, y al rescate y potenciación de la dignidad popular como requisito insustituible para el mejoramiento de la calidad de vida; a la consolidación de la capacidad protagónica del pueblo en un sistema democrático y al fortalecimiento de la soberanía y la autodeterminación nacional.

Nos resulta imprescindible para desarrollar una política educativa nacional que nos abra las puertas al siglo XXI superar el pensamiento posibilista que se conforma con un sistema educativo obsoleto, rígido, centralizado y desarticulado, que refuerza las desigualdades sociales. Se desentiende de las prioridades y necesidades del Estado, la comunidad y el hombre argentino.

El cumplimiento de estos objetivos nos exige llevar a cabo cambios profundos en nuestro sistema educativo.

Por ello estamos trabajando activamente con un horizonte temporal a cinco años lo que posibilitará la elaboración de una propuesta estratégica que sirva de marco orientador e integrador de las políticas, programas y proyectos de los distintos niveles y áreas del sistema educativo.

Esta propuesta se concreta en lineamientos a mediano plazo en cuatro ejes de una alta significación para la educación argentina, que estamos interesados en que analicen y consideren durante el Curso que hoy inauguramos, a los efectos de que el trabajo de ustedes contribuya a profundizarlos.

Estos lineamientos contemplan cuatro ejes temáticos altamente interrelacionados, que se articulan, a nuestro juicio, como cuatro columnas de un templete:

- . educación y justicia social;
- . educación, producción y trabajo;
- . jerarquización de la escuela en el marco de la política de federalización;
- . educación-comunidad y participación social.

La plena vigencia de la justicia social en el sistema educativo argentino exige su transformación estructural, tanto en lo que se refiere a su función social, como a la estructura, la forma de gobierno y los aspectos estructurantes de las prácticas pedagógicas, que constituyen el núcleo fundamental de la acción educativa.

Asimismo requiere poner en marcha un conjunto de medidas que atiendan los graves problemas educacionales de grupos significativos de niños, jóvenes y adultos, especialmente de aquellos que pertenecen a los sectores afectados por la pobreza.

Estamos también empeñados en optimizar los esfuerzos educativos de la comunidad, de modo tal que el Estado y los grupos y organizaciones de la misma trabajen articulada y orgánicamente para obtener más y mejor educación para todos. Este tipo de estrategias permitirá enfrentar adecuadamente los problemas más urgentes y -como el analfabetismo, los altos índices de deserción, la repitencia y el ausentismo en determinadas áreas socio-geográficas tanto urbanas como rurales-, que constituyen las deudas del pasado que aún no se han podido resolver.

Por estas razones, este eje referido a educación y justicia social apunta a orientar las transformaciones educativas a fin de superar aquellas prácticas pedagógicas que implican discriminación socio-cultural; a universalizar la enseñanza básica sin segmentar su calidad; a promover estrategias para la atención de grupos y áreas marginales, no desde un criterio asistencialista sino desde la convicción de que la educación es un derecho para todos.

La igualdad de oportunidades y posibilidades, la distribución equitativa de los conocimientos, la cobertura y retención y logros educativos equivalentes en el sistema educacional, la relevancia y significación de los contenidos y la incorporación de los diferentes patrimonios culturales a los desarrollos curriculares, son herramientas de la justicia social a las que debe apuntar el sistema educativo en el mediano plazo.

El sistema educativo deberá multiplicar las modalidades educativas que se ofrecen, establecer nuevas formas de participar en la actividad educacional, intensificar la apertura de nuevas opciones curriculares y flexibilizar los métodos de enseñanza a fin de propiciar la consolidación de un sistema de educación permanente.

En este sentido, el sujeto de la educación no será solamente aquel que por su nivel social esté en condiciones de acceder a una propuesta única para todos, sino el conjunto de la población, para lo cual se deben abrir opciones que multipliquen las oportunidades.

El eje temático referido a educación y trabajo induce a pensar en un escenario donde las acciones del sistema educativo y las del científico-tecnológico estén vinculadas con la actividad productiva, y donde la cultura del trabajo forme parte de los desarrollos curriculares en sus aspectos valorativos, teórico-metodológicos y prácticos.

Las acciones pedagógicas tendientes a vincular las unidades educativas con la producción deberán incorporar las innovaciones provenientes del actual desarrollo científico-tecnológico y las modificaciones del aparato productivo, generando y distribuyendo aquellos saberes y habilidades útiles para el reconocimiento y la resolución de problemas que plantean la vida cotidiana, el trabajo y la organización social.

El eje que se refiere a la jerarquización de la escuela en el marco de la política de federalización, implica pensar en la descentralización de la educación y en un futuro en el cual se hayan redefinido los roles y las funciones de todos los que participan en la gestión de las diferentes instancias del sistema y el fortalecimiento de los ámbitos federales de concertación, planeamiento y cooperación.

Relacionados estrechamente con este tema se encuentran tres líneas de acción.

En primer lugar, la definición del nuevo rol del Ministerio de Educación, proceso que ya se ha iniciado a través de algunas readequaciones estructurales y la conformación de unidades programáticas que facilitarán la ejecución de las políticas ministeriales. En este sentido, la puesta en marcha de la propuesta le irá otorgando a los diferentes niveles y estamentos del Ministerio una mayor claridad funcional y sustento normativo. De esta forma el proceso de reestructuración del Ministerio de Educación deberá ir conformando sus acciones y ritmos de acuerdo con el grado de desarrollo

de las otras líneas de acción.

En segundo lugar, otra línea de acción de alta prioridad, tanto en su definición conceptual como en su propósito operativo está constituido por la organización y funcionamiento de una institución escolar distinta de la tradicional-actual: más permeable a las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, más flexible y adaptable a los cambios de todo orden que se operan en el medio social, más participativa, más eficiente, más realista; en definitiva, más autosuficiente para el cumplimiento de sus propósitos y metas.

Por ello manifestamos recientemente en la Conferencia Internacional de Educación de Ginebra que: "Queremos que la escuela sea la gran protagonista del diseño de una política educativa, y no sólo su depositaria. Que sea parte activa en la decisión de encarar procesos innovadores dentro del sistema, y no sólo su brazo ejecutor. Que las necesidades e intereses educativos definidos en el trabajo conjunto de docentes, alumnos, familias y comunidad, se construyan en insumos reales para la redefinición de las prácticas pedagógicas. En nuestra concepción, la escuela, la comunidad educativa y el resto del cuerpo social a ella vinculada, deben dejar de ser concebidos -y concebirse- como meros usuarios del servicio educativo para transformarse definitivamente en hacedores partícipes del accionar educativo; deben dejar de ser el público para transformarse en los actores protagónicos".

Oportunamente también deberá realizarse la transferencia de los servicios educativos nacionales a las provincias para complementar y perfeccionar el proceso de federalización de nuestra educación.

En cuanto a la relación educación-comunidad y participación social implica pensar que la escuela, la comunidad educativa y el conjunto de la sociedad deben convertirse en los protagonistas del accionar educativo.

Un sistema democrático lleva necesariamente hacia una mayor participación y responsabilidad de los ciudadanos en todos los sectores. La transferencia de responsabilidades hacia los distintos actores sería entonces propio de la lógica democratizadora de la sociedad.

La transformación de las relaciones entre el sistema educativo, el Estado y la sociedad trasciende el debate entre los estatistas y los privatistas. En efecto, lo que está en juego es la necesidad de convertir a la comunidad en un verdadero agente educativo capaz de satisfacer las demandas educativas de toda la población. Si este principio se consolida veremos aparecer un nuevo paradigma donde ya no interese tanto la jurisdicción o el tipo de institución educativa cuanto la capacidad para asegurar cooperativamente la igualdad de oportunidades educativas. He aquí el desafío más profundo de la sociedad argentina: la elaboración de un nuevo proyecto histórico donde la comunidad, sin distinciones formales, pueda ser considerada como un sujeto y agente de la educación.

Así pensamos que la tarea de concebir, planificar, conducir y ejecutar las acciones pedagógicas implícitas en los lineamientos generales que estamos enunciando, no puede ser sino la resultante de un trabajo coordinado entre los organismos de la comunidad y las instituciones estatales. El Estado no puede actuar monopólicamente ni en pugna con la sociedad, porque ella es, justamente, la fuerza vital, dinámica e innovadora que protagoniza el proceso educativo, científico y cultural.

Estas reformas involucran a un creciente número de personas e instituciones que son actores y participantes activos que están interesados en los resultados que genera el sistema educativo.

De allí la importancia de una planificación concertada de la transformación educativa que permitirá convertir al sistema en un espacio propicio para las innovaciones y los cambios, en la medida que posibilite abrir ámbitos de discusión, brindar un marco global al conjunto de las innovaciones en marcha, optimizar e integrar las reformas ya existentes y generar programas de trabajo allí donde resultaren necesarios.

A su vez, la planificación concebida como un método de gestión para la transformación, contribuirá a la concertación de objetivos, un claro conocimiento de la problemática actual de la educación, la definición de una estrategia de cambio que resulte viable y al desarrollo de criterios para realizar el seguimiento y evaluación de acciones programadas.

Por eso, para colaborar en la puesta en marcha de este proceso de planificación y gestión concertado, se conformó, como ya lo he señalado, la Red Federal de Planeamiento y Gestión de la Educación.

La importancia de dicha Red reside fundamentalmente en su potencialidad para contribuir a la generación de un proceso de planificación concertado entre el Ministerio de Educación y Justicia, las jurisdicciones provinciales y municipales y las universidades. El trabajo conjunto entre las regiones permite fortalecer la capacidad institucional y técnica. Por ello, la Red Federal constituye un canal de comunicación y articulación entre todos sus integrantes y sirve como ámbito de intercambio, cooperación técnica y coordinación a fin de contribuir a la construcción y consolidación de un sistema educativo nacional, integrado a partir de la diversidad.

En este marco y a fin de lograr ámbitos adecuados para la definición de acciones se han constituido como instancias organizacionales y operativas las redes regionales, integradas por las unidades provinciales de planeamiento educativo y las universidades, las que a su vez conforman una red académica. El Ministerio de Educación y Justicia, a través de la Dirección General de Planificación Educativa, se ha constituido como eje de articulación y apoyo técnico de la Red Federal.

Quiero destacar que en las reuniones de trabajo organizadas, en cada una de las regiones, durante los meses de agosto y setiembre, se

manifestó un decidido impulso a esta forma de trabajo conjunto entre las administraciones educativas provinciales y las universidades nacionales. Los programas resultantes de estas reuniones implican poner en marcha mecanismos de intercambio de información, de asistencia técnica, de capacitación y de cooperación horizontal. Por ello es posible esperar de esta integración de esfuerzos, una contribución real al mejoramiento de la educación nacional.

Debemos comprender que el cambio educativo es un fenómeno de naturaleza multidimensional, ya que abarca aspectos políticos, administrativo-organizacionales, normativos, técnico-pedagógicos, económico-financieros, etc. Asimismo, las transformaciones implican reformas tanto en espacios microinstitucionales (el aula, la institución escolar) como en la macrogestión del sistema (objetivos y políticas generales, estructura organizacional del sistema educativo).

El diseño y la implementación de una estrategia de transformación requiere la determinación de un horizonte temporal de mediano plazo, a fin de que las acciones se ejecuten durante un período sostenido, durante el cual puedan ir concretándose y madurando. En este sentido, la revisión de las experiencias del pasado muestra que la ejecución de innovaciones aisladas, impide la articulación de esfuerzos y la generalización de los cambios.

El problema que enfrentará la comunidad educativa al poner en marcha un proceso de transformación no es sólo de lograr consensos o comprender cabalmente cuáles son los ejes que pueden dar lugar a las transformaciones. Existe también el problema de las estrategias para cambiar la educación, ya que cómo hacerlo es tan importante como que hacer y con quién hacerlo.

El proceso de descentralización exige, que también se descentralice la planificación, ya no será posible seguir funcionando con una oficina central en cada Ministerio y desde ahí preparar los planes y proyectos para todo el país o para la provincia. Será necesario pasar de una planificación centralizada -de la macroplanificación- a una planificación descentralizada, que atienda simultáneamente todos los niveles: el nacional, el provincial, el zonal, el local, el de cada escuela.

Esto constituye un gran desafío al que la planificación tendrá que aportar significativamente. Este desafío nos exige plantear, por ejemplo, nuevas concepciones del currículum, nuevos modelos curriculares, para que tanto en su diseño como en su desarrollo la escuela y la comunidad tengan un rol decisivo. Esto implica, asimismo, un profundo replanteo del rol de los docentes, de su formación y perfeccionamiento, para que asuman efectivamente su papel de actores protagónicos en la escuela y en el proceso de enseñanza. Para todo ello, la planificación tendrá que brindarnos respuestas adecuadas.

Asimismo pensamos que la estructuración de las acciones en un conjunto de programas básicos permitirá contar con unidades operativas coherentes, conformadas por distintos proyectos aún cuando el programa excede el de la suma de sus partes, ya que implican una concepción

pedagógico-ideológica que da sentido al conjunto de las actividades.

En este sentido, a partir de estos lineamientos básicos, el Ministerio de Educación y Justicia ha dado prioridad a programas como los de Transformación de la Enseñanza Secundaria, de Formación Básica de los Docentes, de Descentralización-Integración de la Gestión Educativa, de Educación Básica de Adultos, etc., los cuales serán desarrollados en todo el territorio nacional por nuestro Ministerio concertadamente con las demás jurisdicciones educativas.

Pensamos que estas transformaciones deben desarrollarse de un modo progresivo, permanente y continuo que permita lograr sus objetivos, conforme a los lineamientos políticos, filosóficos y pedagógicos explicitados por el Gobierno Nacional y los acuerdos logrados en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación. Este es el marco doctrinal dentro del cual cada jurisdicción educativa iniciará este proceso de transformación, cuyo ritmo dependerá de las características y posibilidades locales.

Quiero aprovechar para desearles una muy buena estadía en esta casa en las próximas tres semanas y manifestarles mi deseo de conocer los resultados parciales y finales de los trabajos que se realicen durante el curso.

Con la seguridad que esta expectativa y estos deseos serán plenamente satisfechos durante las sesiones de trabajo, declaro formalmente inaugurado el Curso Nacional de Capacitación y Actualización en Planificación y Administración de la Educación.